



Tetecala, Morelos., a 08 de Agosto del 2013.

Tec. Juan Carlos Santiago Bustamante  
Director de la UDIP.  
PRESENTE.

En contestación a su oficio número UDIP/0159/2013 de fecha 05 de agosto del año en curso, donde se me pide el cumplimiento en la información generada durante el mes de julio por esta Dirección a mi cargo, la cual será subida a la plataforma de transferencia le hago entrega de la siguiente:

Referente al **ARTÍCULO 54**, De acuerdo en lo dispuesto por los Artículos 32 numerales 10 y 28 de la Ley y II fracción II.18 del Reglamento la Entidad Pública difundirá esta variable con el nombre **"Información contenida en los Documentos y Expedientes Administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de Contratos Relacionados con: Licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de bienes y servicios; y adquisición (OCA 18)"**, hago de su conocimiento respecto a esta variable.

Referente al **ARTÍCULO 56**. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 numeral 39 de la ley y II fracción II.20 del reglamento la entidad pública difundirá a esta variable con el nombre de **"trabajos, informes, estudios, análisis y reportes generados por despachos de consultoría privada contratados por las entidades públicas (OCA 20)"**, no se generó información respecto a esta variable.

OFICIAL MAYOR DE HONORARIO CONSTITUCIONAL  
DE TETECALA DE LA REFORMA, MORELOS

P.P.   
LIC. JUAN JESÚS REYES GONZÁLEZ  
OFICIALÍA MAYOR  
2013-2015



C.c.p.- C. ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ.- Presidente Municipal Constitucional.  
C.c.p.- C.P. ALICIA SANCHEZ HIGUELDO.- TESORERA MUNICIPAL.- Mismo fin.  
C.c.p.- Archivo.